

LOGICA DE LA VERDAD Y LOGICA DE LA APARIENCIA

El «*Discours preliminaire de la conformité de la Foy avec la Raison*», de Leibniz, y los «*Principia Philosophiae*» (IVª parte, arts. 204-6), de Descartes

Los textos objeto de comparación pertenecen a la etapa madura y plenamente reflexiva del pensamiento de los dos autores. El *Discours* de Leibniz apareció en 1710 con los *Essais de Theodicée*. Los *Principia* de Descartes fueron publicados en latín en 1644 y en francés, traducción revisada y prologada por el autor con importantes adiciones, en 1647¹.

A primera vista, parecería que fuera de lo indicado, no hay demasiadas semejanzas entre uno y otro texto. Leibniz prologa una obra plenamente centrada en la problemática del momento «acerca de la Bondad de Dios, la Libertad del hombre y el Origen del Mal». Para ello necesita justificar la posibilidad misma de la reflexión filosófica en torno a temas teológicos y ha de hacerlo teniendo presente el *Dictionnaire historique et Critique* de Bayle. El texto de Descartes recoge la reflexión final en torno al grado de certeza que le corresponde a la ciencia física, de acuerdo con los principios del conocimiento humano que sustentan todo el saber acerca de las cosas materiales. En un caso está en cuestión la relación Fe-Razón, viejo problema por otra parte; en el otro se trata de aclarar definitivamente la relación Experiencia-Razón, problema eminentemente moderno. Pero en uno y otro caso se hace preciso aclarar una pluralidad de nociones conexas con el tema, de donde resulta una particular semejanza en el desarrollo y, a mi modo de ver, una interesante —por fecunda— diferencia de resultados.

Lo que está en juego en definitiva es la justificación de la primacía de la Razón en su aplicación a los problemas de la experiencia y de la creencia; ello remite a la necesidad de aclarar los supuestos de orden lógico sobre los que se mantiene y acredita la actividad racional, lo que, a su vez desemboca en la exigencia de dos Lógicas diferentes para cada tipo de verdades, pero en un caso, el ámbito de las verdades positivas queda enredado entre la impenetrabilidad de los fines de Dios y la garantía de su veracidad.

1 Leibniz, G. W., *Die Philosophischen Schriften*, ed. Gerhardt, VI, pp. 49-101. Descartes, R., *Principia Philosophiae*, ed. Adam-Tannery, VIII-1, 327, 1-329, 7. Teniendo en cuenta la importancia de las adiciones y la fiabilidad de las mismas, seguiré preferentemente el texto francés, AT, IX-2, 322-25.